

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Att. D. [REDACTED]

[REDACTED]
33007 - OVIEDO

Gijón, 29 de Octubre de 2010

ASUNTO: Acta de Inspección S/Ref.^a CSN/AST/AIN/13/IRA/2499/10

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Muy Sres. nuestros:

Reg. Entrada Nº. 201071000038816
04/11/10 12:07:11

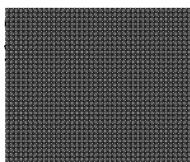
Adjunto a la presente, tenemos el gusto de remitirles una copia del Acta referenciada, correspondiente a la inspección de las labores de radiografiado realizadas por Ad Qualitas, S.A.

En hoja aparte, indicamos nuestros comentarios sobre la información que Ad Qualitas, S.A. considera confidencial y que no debería ser pública.

Sin otro particular, reciban un atento saludo,

Fdo.:

[REDACTED]
Directora Delegación



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de octubre de dos mil diez en las instalaciones de la empresa Deifín Tubes, S.A., sitas en el [REDACTED] (Gijón).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las labores realizadas por la empresa **AD Qualitas, S.A.**, consistentes en el radiografiado de diversas estructuras metálicas, con el objeto de comprobar las condiciones en que se efectuaban esas labores y su posible implicación para el personal clasificado como público.

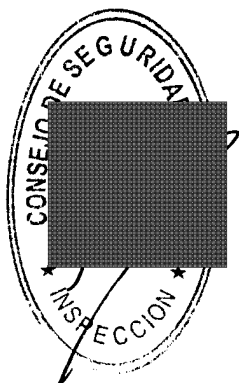
Que la última autorización (MO-01) de la instalación radiactiva de segunda categoría cuyo titular es AD Qualitas, S.A., (ADQ) fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo fechada en noviembre de 2004.

Que la inspección fue recibida por don S [REDACTED] y don [REDACTED] Operadores de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que han estado presentes durante la inspección don [REDACTED] y doña [REDACTED] responsable y técnico, respectivamente, del Departamento de Seguridad de la empresa Delfín Tubes, S.A.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



Las instalaciones de Delfín Tubes, S.A., constan de tres naves adosadas de unos 22 metros de anchura por ochenta metros de longitud, aproximadamente. Están separadas del borde perimetral de su parcela por un edificio de oficinas adosado longitudinalmente a ellas, de unos 6 metros de fondo, y por una vía de acceso de unos diez metros de anchura también dispuesta paralelamente a la vía principal del Polígono Industrial y a las naves. En la parte trasera de las naves existe otra dispuesta transversalmente de unos treinta metros de anchura. En la parte delantera existe un patio de unos cien metros de largo. Las operaciones de gammagrafía se realizan en la nave más alejada al borde perimetral. La nave dispone de un portón metálico de acceso a través del patio exterior, el resto de sus cerramientos está formado por un muro de hormigón de medio metro de espesor hasta cuatro metros de altura; el resto del lateral que es común a las otras naves es diáfano y el otro está cerrado con chapa metálica. La puerta que comunica con la nave adyacente consiste en un muro móvil de hormigón de unos cuarenta centímetros de espesor que discurre sobre carriles y está accionado por un motor.-----

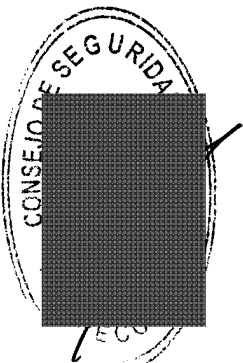
Prácticamente adosados al portón metálico estaban colocados unos muros móviles de hormigón de unos treinta centímetros de espesor y unos dos metros y medio de altura dejando una zona de un metro de anchura para el acceso y con otro muro de hormigón adelantado para proteger todo el ancho del portón. El hueco de entrada estaba señalizado como acceso prohibido.-----

La previsión de trabajos para esa noche, de acuerdo con la correspondiente hoja de trabajo confeccionada por Delfín Tubes y ADQ, consistía en la realización de diversas radiografías a varias tubuladuras de acero. Las operaciones se inician a partir de las siete de la tarde los lunes, miércoles y viernes, y a partir de las ocho los martes y jueves. En las otras naves están los trabajadores del turno correspondiente.-----

Para la realización de los trabajos se encontraban don [REDACTED] y don [REDACTED] ambos con licencia de operador de radiografía industrial. Portaban dosímetros TLD de [REDACTED] y DLD [REDACTED] números de serie 2162 y 1527.-----

Para la vigilancia radiológica ambiental portaban un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1803-081, en estado operativo. Calibrado por el [REDACTED] en 2008.-----

Disponían de un gammagrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 5763 (equipo 75), señalizado



como material radiactivo y modificado para incorporarle el dispositivo posilock, con fuente de Ir-192 de 100,2 Ci, con número de serie 59745B. Al día de la inspección la actividad es de 9,1 Ci.---

El telemando utilizado es el identificado como [REDACTED] y utilizaban colimador; los tiempos de exposición eran entre uno y dos minutos.--

Las tasas de dosis máximas medidas por la inspección han sido las siguientes: entre un metro y dos del puntal unos diez miliSievert/hora; a unos cinco o seis metros del puntal 0,53 miliSievert/hora; detrás de la pantalla donde se protegen los operadores y está colocado el telemando, 12 microSievert/hora; fuera de la nave y en sus proximidades 0,43 microSievert/hora y en el borde perimetral de la parcela 0,11 microSievert/hora. En las medidas realizadas en el exterior de la nave la tasa de dosis únicamente se diferenciaba del fondo al pasar la fuente a través de la manguera que une contenedor y puntal.-----

No se dispone de recinto de almacenamiento en la obra ya que se manifiesta que el equipamiento se recoge previamente en el almacén que la empresa dispone en las instalaciones de [REDACTED] A., ubicada [REDACTED] de Gijón y se devuelve al mismo tras finalizar las operaciones programadas.--

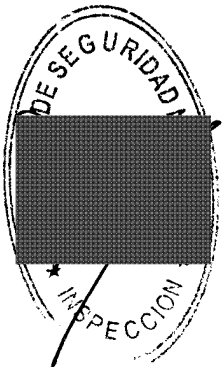
Para transportar los equipos se encontraba un vehículo perteneciente a la empresa señalado con dos paneles naranja indicando clase 7 y número UN 2916, así como tres rótulos indicando material radiactivo clase 7.-----

En el maletero del vehículo se encontraba el contenedor de transporte del gammágrafo, con sistema de sujeción a la carrocería del vehículo. Una plancha de plomo y unas pinzas metálicas para su utilización en caso de emergencia. Otra plancha de plomo se encontraba en el búnker.-----

Disponían de la siguiente documentación: Diario de operación 339.04.01., registro de dosimetría DLD de cada trabajador, certificado de [REDACTED] de actividad de la fuente.-----

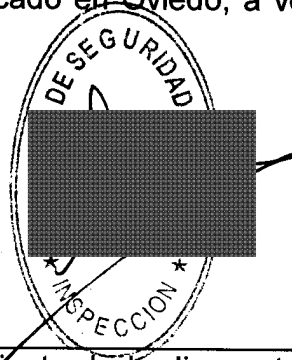
Los operadores manifiestan recibir formación periódica de refresco tanto teórica como práctica y que son objeto de unas dos inspecciones al año por parte de un supervisor de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el



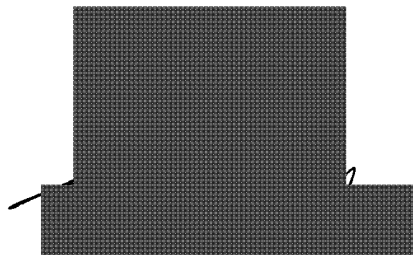


Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veinticinco de octubre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AD QUALITAS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Coafotave



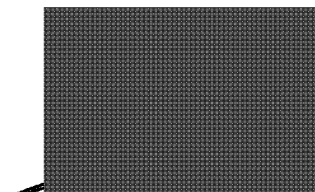
Gijón, 29-10-10

TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN: CSN/AST/AIN/13/IRA/2499/10

Comentario adicional: Ante la posible publicación del acta o partes de ella, Ad Qualitas, S.A. desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes y los técnicos de Ad Qualitas, S.A. citados.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de Ad Qualitas, S.A. citados en el acta.
- Los nombres de marcas comerciales, modelos y números de serie de los equipos.

Gijón, 29 de Octubre de 2010



Fdo.:



Directora Delegación

